INFORME DE EVALUACIÓN
DECRETO 1082 DE 2015
(SMC – 066 DE 2023)

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL CONFORME A LO DISPUESTO DENTRO DEL DECRETO 1978 DE 1989, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2023.

Una vez se llevó a cabo el cierre de la invitación Pública Nº 066 de 2023, se procede a evaluarla (s) oferta (s) presentada (s) por lo (s) siguiente (s) proponentes:

FECHA Y HORA RADICADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	VALOR
12/12/2023 12:28 PM	**1**	**MARÍA GLADYS LÓPEZ ARGOTE** C.C. No. 51.775.428 de Bogotá Teléfonos/celular: 3133915816 Dirección: Carrera 4 No 5 – 15 Isnos Huila	**$ 7.499.922**

De conformidad con el artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015 en el numeral 5 dentro del procedimiento para la contratación de mínima cuantía *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación"*

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad procede a evaluar la única oferta presentada conforme a lo siguiente:

PROPONENTE 01

MARÍA GLADYS LÓPEZ ARGOTE, C.C. No. 51.775.428 de Bogotá, Teléfonos/celular: 3133915816, Dirección: Carrera 4 No 5 – 15 Isnos Huila; se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta, para determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en la invitación, en los siguientes términos:

1. INFORME BÁSICO PROPUESTA No. 01

PROPONENTE	**MARÍA GLADYS LÓPEZ ARGOTE** C.C. No. 51.775.428 de Bogotá

OFERTA ECONÓMICA	$ 7.499.922

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA.

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta. **(Anexo 1)**	CUMPLE
2	Oferta Económica. **(Anexo 2)**	CUMPLE
3	Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales**.**	CUMPLE
4	Multas y sanciones **(Anexo 4)**	CUMPLE
5	Manifestación del Oferente Sobre Inhabilidades e Incompatibilidades. **(Anexo 5)**	CUMPLE
6	Proponente conjunto	NO APLICA
7	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
8	Libreta militar	NO APLICA
9	Registro único tributario Rut	CUMPLE
10	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio.	CUMPLE
11	**EXPERIENCIA GENERAL:** Los proponentes deben presentar el Registro Mercantil o el Certificado de Existencia y Representación Legal donde conste que el objeto social esté relacionado con el objeto de Contratación, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y con antigüedad en su matrícula mercantil de cinco (05) años, y que tenga como actividades económicas las siguientes: el código 4771: Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre mencionado. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.	CUMPLE

12	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente debe acreditar la ejecución de un (01) contrato suscrito, ejecutado y liquidado con entidades Públicas y/o privadas, cuyo objeto corresponda a la dotación de vestido y calzado con destino a personal administrativo, así mismo la cuantía deberá corresponder al 80% de presupuesto oficial pasado en (SMMLV), para lo cual deberá presentar CONTRATO, ACTA DE TERMINACIÓN o LIQUIDACION y/o Certificación, expedida por el Contratante.	CUMPLE
13	Certificado de antecedentes disciplinario	CUMPLE
14	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
15	Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE
16	Certificado de antecedentes de Medidas correctivas	CUMPLE
17	Paz y salvo municipal	CUMPLE
18	Póliza de seriedad de la oferta	CUMPLE

Se encuentra que la **MARÍA GLADYS LÓPEZ ARGOTE,** C.C. No. 51.775.428 de Bogotá, **CUMPLE** con el lleno de los requisitos habilitantes dispuestos dentro del presente proceso.

Para constancia se termina la evaluación y se firma el doce (12) de diciembre de 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)
LUIS ÉDGAR HERRERA ARBOLEDA
Secretario de Gobierno y Dirección Administrativa

Revisó: Juan Camilo Rojas Gómez- Asesor Jurídico

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co